

MINUTA POR INCREMENTO DEL APORTE DE GRATUIDAD

I. Respecto del aumento de este aporte

1.- El Ejecutivo presentó hoy viernes 20 de octubre ante el Congreso las indicaciones que permitirán **implementar en el año 2018 el incremento del Aporte de Gratuidad desde 0,35 a 0,45 USE**, de acuerdo al calendario original previsto en la Ley de Inclusión.

2.- Este incremento significa que **el Aporte de Gratuidad pasará de \$ 8.393 a \$ 10.791**, calculados según el valor de la USE de este año.

3.- Esta medida significa incrementar en **\$ 63.500 millones** a las respectivas líneas presupuestarias del Programa 20 de Subvenciones.

4.- De ese total, más de \$62.500 millones corresponden al cálculo de la asignación para los colegios municipales y particulares subvencionados. Esto se financia a través del aporte por gratuidad.

5.- La diferencia (más de \$1.000 millones), corresponde al cálculo de la asignación para los estudiantes que pertenecen a colegios de Administración Delegada que se financian a través de los convenios D.L. 3.166.

Esto en el presupuesto se refleja en:

	Denominación	Movimientos por indicación	Total 2018 (USE)	Año (0,45)
186	Cumplimiento convenio DL 3.166-80	1.019.389	60.330.606	
269	Aporte por Gratuidad	62.540.239	304.803.084	

4.- Cómo se calcula el incremento del Aporte por Gratuidad:

Consideraciones:

- El aporte de gratuidad 2018 a 0,35 USE corresponde a \$8.393 y el aporte por gratuidad 2018 a 0,45 USE corresponde a \$10.791.
- Actualmente existen 6.438 establecimientos que reciben aporte por gratuidad con una matrícula aproximada de 1.785.000 estudiantes. En tanto, se considera que podrían sumarse a este beneficio para el 2018 a 3.944 establecimientos con una matrícula aproximada de 980.000 estudiantes. Eso da un total de 2.766.005 alumnos.
- Además, se consideran 45.800 estudiantes beneficiarios de gratuidad en los establecimientos de Administración Delegada.
- Se considera un supuesto de asistencia de 90,5%
- Para establecimientos que ya reciben este aporte se considera 2 meses (Enero-Febrero) a 0,35 USE y 10 meses (Marzo-Diciembre) a 0,45 USE, ya que todos los incrementos de asignaciones van de marzo a marzo de cada año.

Aporte por Gratuidad (Año)	Establecimientos	Estudiantes
2017	6.438	1.785.000
2018	3.944	980.000

5.- ¿Cómo se realiza la operación matemática para calcular el incremento?

Para calcular el incremento del aporte por gratuidad, se debe multiplicar el número de estudiantes a beneficiar por la diferencia de monto entre los 0,45 USE y los 0,35 USE, el número de meses en los que rige para el 2018 este incremento y la asistencia promedio con la que se proyectan las subvenciones (90,5%)

Fórmula de cálculo: N° de Estudiante x monto diferencial entre 0,35 a 0,45 USE x meses de asignación x asistencia promedio

- Para los establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados:
 - 2.765.000 estudiantes x 2.400 pesos x 10 meses x 0,905 = M\$60.055.800
 - 45.800 estudiantes (colegios de administración delegada) x 2.400 pesos x 10 meses x 0,905 = M\$994.776

Para efecto de explicar este cálculo se están usando cifras redondeadas. Por lo que las leves diferencias con el proyecto de ley de presupuestos se deben a este efecto.

II. Reasignación de recursos

El Ejecutivo ha hecho un gran esfuerzo de reasignación de recursos para solventar el incremento del Aporte de Gratuidad, cuidando mantener una expansión responsable del gasto público sin afectar otros compromisos prioritarios y preservando el sello pro reactivación del Presupuesto 2018.

- Lo primero ha sido una reducción de \$ 3.000 millones en gastos operacionales de la Subsecretaría de Educación. Este es un esfuerzo extra, que se suma a los ya contemplados en el diseño original del Presupuesto.
- En segundo lugar, se reorientarán \$ 26.000 millones que habían sido originalmente asignados a Subvención Escolar Preferencial (SEP), pero que finalmente no serán utilizados por el sistema, según se puede concluir de la última información sobre ejecución presupuestaria al 30 de septiembre. Esta menor ejecución en 2017 permite proyectar una menor ejecución para 2018, manteniendo en la línea presupuestaria SEP los recursos suficientes para atender a todos los estudiantes que asistan a colegios adscritos a estos programas.
- Por último, los restantes \$34.500 millones provienen de provisiones de la partida del Tesoro Público.

III. Cómo se calcula la Subvención Escolar Preferencial (SEP)

1.- Para el 2017 la asignación de la Subvención Escolar Preferencial fue para cerca de 8 mil establecimientos educacionales, que reciben a más de 1.920.000 estudiantes.

Esto significará, acorde al último informe de gestión presupuestaria, que la ejecución 2017 será de un total de 760 mil millones de pesos.

2.- Para el 2018 se proyecta el ingreso a la Ley SEP de más de 450 colegios, que reciben a 105 mil estudiantes. En recursos esto se traduce en cerca de 30 mil millones de pesos adicionales.

3.- De los 105.311 estudiantes proyectados para el ingreso a la SEP:

- 54.000 son prioritarios, por lo que corresponde una asignación promedio de \$ 42.075 por estudiante
- 51.000 son preferentes, por lo que corresponde una asignación promedio de \$ 20.561 por estudiante.

4.- ¿Cómo se realiza el cálculo matemático?

Para el cálculo del incremento de los recursos SEP para el año 2018 se considera el Nº de estudiantes que podrían beneficiarse por SEP el 2018 (preferentes y prioritarios), el monto promedio asignado para la SEP de alumnos prioritarios y la SEP de alumnos preferentes, el número meses que se pagan el 2018 y la asistencia promedio

- Para estudiantes prioritarios 2018: 54.000 estudiantes x 42.000 pesos x 10 meses x 0,905 = M\$20.525.400
- Para estudiantes preferentes 2018: 51.000 estudiantes x 21.000 pesos x 10 meses x 0,905 = M\$ 9.692.555

Al sumar ambos montos da un total de M\$30.217.995.

Teniendo en consideración que la ejecución proyectada de la SEP para el 2017 es de 760 mil millones de pesos, se considera que para el año 2018 se necesitarán \$796 mil millones en la asignación de Subvención Preferencial (SEP). **Esto demuestra, que el proyecto de ley de presupuestos 2018 contempla todos los recursos necesarios para garantizar el pago de esta subvención a todos los estudiantes y establecimientos beneficiados.**